

## **Carmen Fernández-Daza Alvear.**

I.- DOÑA ISABEL, INFANTA, PRINCESA Y REINA

II.- LA GUERRA CIVIL (1474-1479)

III.- SU REINADO (1474-1479). SU OBRA EN TRUJILLO.

### **1. Administración territorial**

a. *Pacificación de la tierra en Trujillo*

b. *Administración Local*

- Las Ordenanzas
- El Corregidor
- La elección de cargos

### **2. La participación del concejo de Trujillo en las instituciones de la monarquía castellana**

a. *La Hacienda*

b. *La Hermandad*

c. *El Ejército*

### **3. La expulsión de los judíos. Inquisición**

### **4. Su labor en el clero trujillano**

IV.- MUERTE DE LA REINA (1504)

---

## **INTRODUCCIÓN**

Es un honor para mí estar hoy en los Coloquios de Trujillo, no sólo por estar en esta ciudad tan cargada de Historia, donde su castillo, palacios, casas, iglesias nos hablan de un pasado que no quiere desaparecer, ni perderse en el olvido de las mentes sino penetrar con fuerza en nuestra Contemporaneidad.

También para poder conmemorar modestamente al V Centenario de la muerte de una reina,

Isabel la Católica, de una importancia tan trascendental en el pasado histórico español, por haber conseguido la unidad de España -por mucho que algunos hoy les pese- las bases del estado moderno y por haber descubierto un nuevo mundo.

Esta reina no siempre bien entendida, este año se le está rindiendo un justo homenaje con las distintas exposiciones en Madrigal, Ávila, Granada... y en ciclos de conferencias, coloquios... y ¡como no! en estos coloquios trujillanos.

Por todo ello mi agradecimiento a todos los organizadores y benefactores de estos coloquios.

También es justo que hablemos de la Reina aquí en Trujillo, porque ella amó profundamente a Trujillo, como amó a sus ciudades castellanas; nos lo demostró con hechos y en el interés por poseerla en el periodo de la revolución nobiliaria, le hizo viajar en persona hasta Trujillo y donde permaneció varios meses hasta conseguirla para la Corona.

Me atrevería a decir que fue la Reina que mayor tiempo pasó en esta ciudad y cuando llegó la paz, ordenó, administró, legisló, hizo justicia para conseguir el cambio trascendental del Siglo XV: el paso de una ciudad medieval a una ciudad renacentista.

Pero veamos como el destino quiso que sin haber nacido para reinar los acontecimientos de la Historia de Castilla le llevaron de ser una infanta a princesa de Asturias y finalmente a reina.

## **I.- DOÑA ISABEL, INFANTA, PRINCESA Y REINA**

Datos biográficos:

Un día de Jueves Santos, preconizando su espiritualidad, el 22 de abril de 1451 nació la infanta Isabel en la villa abulense de Madrigal, apodada “de las altas torres”.

En el palacio de su padre hoy Monasterio de Nuestra Señora de Gracia.

Sus padres fueron Juan II rey de Castilla (1406-1454) y su segunda mujer Isabel de Portugal.

El nacimiento fue motivo de gran alegría en su casa, prueba de ello es la comunicación que el Rey hace de la noticia a la ciudad de Segovia.

*“Fago vos saber que, por la gracia de nuestro Señor, este jueves próximo pasado la Reyna doña Isabel, muy cara y muy amada muger, encaesçio de un Infante, lo qual vos fago saber porque dedes muchas gracias a Dios, así por la deliberación de la dicha Reyna, mi muger, como por el nacimiento de la dicha Infante”<sup>[1]</sup>.*

Hasta los dos años de edad ocupa el primer lugar de la línea sucesoria después de su hermanastro Enrique. Se ve relegada en 1453 al nacer su hermano Alfonso. Es desplazada aún más como heredera cuando en 1462 nace doña Juana, la hija de Enrique IV.

La situación política de Castilla, cuando nació la infanta Isabel estaba muy complicada: se produjo el desplazamiento de don Álvaro de Luna, el triunfo de la coalición nobiliaria contra la tiranía del condestable, la pérdida de la privanza y del favor real y su ejecución en 1453.

Esta niña rubia de tez y ojos claros pronto quedó huérfana de padre, cuando apenas contaba tres años.

Su infancia transcurrió en Arévalo, villa del corazón de Castilla donde su madre la Reina se trasladó al poco tiempo de enviudar.

Allí fue creciendo entre juegos con su hermano Alfonso, dos años menor que ella, al mismo tiempo iba recibiendo una esmerada educación que poco a poco pasó de la dirección materna a otros educadores, debido a que su madre fue volviéndose loca. Enfermedad congénita en la familia que hizo mucho sufrir a la Reina Isabel.

Educada en un ambiente hondamente cristiano, con una marcada tendencia hacia lo espiritual. Tenía facultad de altar portátil, con permiso, para celebrar el culto cristiano en casa. Dedicaba largas horas a la oración y devociones personales: san Miguel, san Juan, santo Domingo, san Francisco... Según apreciamos en su testamento<sup>[2]</sup> y por supuesto a la Virgen María, en distintas advocaciones, entre ellas la Virgen de Guadalupe cuyo monasterio visitó hasta 17 veces<sup>[3]</sup>.

Educada también en virtudes, en la resistencia a los sentimientos, austeridad, rectitud moral. Mucho tuvieron que ver Gonzalo Chacón, Santa Beatriz de Silva, Lope de Barrientos, obispo de Cuenca y Gonzalo de Illescas, prior de Guadalupe<sup>[4]</sup>.

Instruida también en una gran cultura, aprendía al mismo tiempo castellano, queportugués, más tarde latín. Aficionada a la lectura como demuestra su biblioteca<sup>[5]</sup>.

Todo este bagaje formativo impulsó posteriormente la gran obra cultural y artística que corresponde a su reinado<sup>[6]</sup>.

No se sabe con exactitud en que fecha fue llevada a la Corte de Enrique IV, su hermanastro rey de Castilla, con certeza antes de 1462, pues fue entonces cuando actuó de madrina<sup>[7]</sup> de su sobrina doña Juana, hija de su segunda mujer doña Juana de Portugal y su hermano el Rey.

Posteriormente un sector de la Corte pensaba que su verdadero padre era don Beltrán de la Cueva. Paternidad que no se pudo demostrar pero que ocasionó muchos altercados en Castilla, desembocando en una guerra civil.

Los infantes Isabel y Alfonso fueron separados de su madre violentamente porque cobraban protagonismo en la escena castellana y podían ser centro de atención de posibles ligas nobiliarias. En Aranda, lugar donde estaba la Corte fueron tratados con rigor mientras se observaba el ascenso de don Beltrán de la Cueva, mayordomo de palacio, nombrado conde de Ledesma y al que se hacían promesas de rentas y cargos.

Al final del verano de 1464, la alta nobleza castellana estaba muy molesta con el favoritismo hacia este personaje y con el gobierno del rey.

En Burgos hubo una reunión de los más representativos de las dos Castillas: el almirante don Fadrique, don Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, García de Toledo, conde de Alba, Enrique Enríquez, conde de Alba de Liste, Rodrigo de Manrique, conde de Paredes, Diego de Stúñiga, conde de Miranda, Álvaro de Stúñiga, conde de Plasencia, el maestro de Alcántara, además de don Juan Pacheco, marqués de Villena, representación del clero el arzobispo de Toledo, Sevilla, Burgos, a los que se les había añadido el cabildo municipal y catedralicio

burgalés, lo cual parecía a la opinión política como la voz del país entero que se oponía al mal gobierno del monarca Enrique IV. Se le acusaba al Rey de tiranía, pero bien es verdad que la nobleza estaba deseosa de señoríos, cargos y rentas.

Las quejas se concretan en un documento (28 Septiembre, 1464) conocido como "*Manifiesto de quejas y agravios*"<sup>[8]</sup>. Se acusaba al Rey de estar dominado por don Beltrán de la Cueva y se proponían liberarlo, de proteger a los infieles -la guardia mora del rey era una prueba de ello- con menosprecio de la Iglesia Católica, quebrantamiento de la justicia y se declaraba que la princesa doña Juana no era hija del Rey sino de don Beltrán de la Cueva.

El Rey tuvo que tomar una postura ante semejante amenaza, no fue la guerra a pesar de la opinión de sus consejeros sino la negociación.

La infanta Isabel, entonces vio como su hermano Alfonso abandonaba Aranda para convertirse en el heredero al trono para la Liga Nobiliaria.

En las negociaciones el Rey accedía a las exigencias de los nobles, pero ponía una sola condición que el infante se casase con la niña Juana.

Lo más importante era que aceptaba la ilegitimidad de la princesa, o por lo menos que la opinión pública era tan fuerte que la ponía por dudosa y prefería llegar a un acuerdo antes que a la lucha armada..

La entrega inmediata del infante Alfonso no supuso la pacificación, una vez más el rey Enrique IV, se vio engañado por sus enemigos y empujado a la lucha.

La infanta Isabel tuvo que salir de Aranda llevada a la corte de la Reina, al alcázar de Segovia que ofrecía mayor seguridad frente a un ataque de la Liga<sup>[9]</sup>.

El 10 de marzo de 1465 los nobles hicieron una proclama fechada en Plasencia donde acusaban al rey de incumplimiento. Equivalía a una declaración de guerra.

La contienda civil comenzó con un acto simbólico celebrado en Ávila el 5 de junio de 1465, llamada "La Farsa de Ávila".

Los nobles habían alzado un tablado fuera de las murallas de Ávila, donde habían colocado un muñeco con todos los atributos regios: corona, cetro y espada. Declarando así su rebeldía, los personajes más destacados de la Liga le fueron despojando de sus atributos.

El primero en entrar en el juego fue el arzobispo de Toledo: don Alonso Carrillo, que arrebató al muñeco la corona, después el marqués de Villena le arrancó el cetro, el conde de Plasencia la espada y finalmente otros nobles; en grupo echaron por el suelo el muñeco pisoteándolo con saña.

La rebelión se alzaba abiertamente contra Enrique IV y proclamaba un nuevo rey el Infante que se convertía en Alfonso XII y en cuanto a nuestra protagonista va cobrando importancia, La Liga exigía que no estuviera recluida en la Corte de la reina Doña Juana, que pudiera vivir libremente en Arévalo, junto a su madre la reina viuda.

Es curioso como tanto el Rey como su hermano Alfonso le hacen mercedes.

Enrique IV le donó la villa de Casariegos del Monte y un juro en la ciudad de Trujillo por valor de 390.000 mrs. Esta es la primera relación que tiene Isabel con la ciudad de Trujillo cuando apenas era una adolescente y seguramente también con Luis de Chaves, pues le escribió una carta, luego ya tenía relación él o al menos con sus consejeros. En esa carta le pide que los maravedíes sean repartidos entre los mejores lugares y rentas de la ciudad y su tierra *“de manera que yo pueda ser bien pagada, dándole a este criado mío todo el favor e ayuda que menester oviere<sup>[10]</sup>”*.

Por tanto desde la juventud de doña Isabel aparece este personaje como criado de la infanta y defensor de sus intereses.

Por su parte su hermano Alfonso le entregó la Medina del Campo importante núcleo comercial de la baja edad media castellana de la que tomó posesión el 14 de mayo de 1468.

A partir de este momento se le obligó a vivir en la Corte como una medida preventiva contra la oligarquía nobiliaria revolucionaria. Vivió en Segovia, en palacio, con suficientes rentas, incluso con un trato de ternura por parte de su hermano como se desprende de alguna carta<sup>[11]</sup>.

En 1467 la ciudad cayó en manos de la Liga nobiliaria, la reina doña Juana pudo refugiarse en el alcázar pero no pudo llevarse con ella a Isabel.

Isabel sale de la custodia del Rey y se refugia en Arévalo, donde se encuentra a su hermano, y muchos recuerdos de su infancia.

Celebran el catorce cumpleaños de su hermano Alfonso (17-XII-1467). Pasan unos meses felices, es cuando le hace donación de la villa de Medina<sup>[12]</sup>.

Un año después el destino, quiso que cuando se dirigían a Ávila para protegerse de su hermanastro Enrique IV que parecía haber resurgido, Alfonso enfermará no se sabe bien el origen, quizás unas aguas contaminadas, peste... el 5 de julio de 1468 murió<sup>[13]</sup>.

El rey Enrique IV se lamenta por su hermano y por morir tan joven pero al mismo tiempo ve el momento de pacificar el reino.

La infanta Isabel se encuentra con un nuevo reto a los 17 años, seguir la guerra o negociar. Al final adopta la segunda actitud.

La postura de Enrique IV es más difícil de comprender porque suponía el reconocimiento de la ilegitimidad de su hija Juana.

Según Luis Suarez<sup>[14]</sup> gran número de los nobles que se mantenían en su obediencia se inclinaban por restablecer la paz a cualquier precio, además viendo el desordenado vivir de la reina (era amante de Pedro de Castilla y estaba embarazada) consideraba inconveniente seguir defendiendo su causa.

Se reunieron en Guisando (Septiembre de 1468) donde se acordó entre otros asuntos con el fin de pacificar los reinos que doña Isabel, era la heredera, se le otorgaba para el sostenimiento de su casa: el principado de Asturias, rentas en Ávila, Huete, etc... y se comprometía a casarse con quien el Rey acordase<sup>[15]</sup>.

Según, Tarsicio de Azcona<sup>[16]</sup>, el Rey tomó esta decisión para subsanar un error precedente, al nombrar heredero al príncipe Alfonso, pensó que casándolo con su hija doña Juana se

superarían las dificultades *“con este antecedente sucumbió ante los nobles y consintió en admitir la sucesión de Isabel como solución para la paz de sus reinos, confiando en la quimera de futuros matrimonios para reparar cualquier injusticia”*.

Para doña Isabel el problema no revistió tanta agudeza, admitido el nombramiento de Alfonso como príncipe, era correcto que la sucesión quedase vinculada a la misma rama. Esta idea permaneció ya para siempre en su corazón.

Un asunto muy delicado y de gran interés político sería el matrimonio de la princesa. Existían distintos pretendientes: el rey Alfonso V de Portugal, pretendiente preferido para ella por su hermano; el duque de Guyena, hermano de Luis XI, el duque de York, Ricardo de Gloucester.

El rey de Aragón Juan II, vio el gran interés que tendría concertar un matrimonio de su hijo el príncipe Fernando con la princesa castellana. El matrimonio fue meticulosamente preparado por el Rey y por su súbdito Pierre de Peralta.

No podemos meternos en el ánimo de Isabel, en sus dudas y horas inciertas. Con toda seguridad desconocía la fisonomía humana y moral de Fernando. Sólo podemos decir que tenía ya dos hijos naturales: Alfonso y Juana.

El caso es que doña Isabel escuchando a sus consejeros se decidió por Fernando y le escribió una carta a su primo segundo, pues eran primos segundos, aceptando la propuesta, concertada por oportunismo político<sup>[17]</sup>. Sin duda una gran decisión en su vida.

Firmaron las Capitulaciones Matrimoniales el 7 de mayo de 1469, en las cuales se comprometían a obedecer a Enrique IV.

La boda se celebró entre los días 18 y 19 de octubre de 1469, en Valladolid.

El sacramento y contrato se llevó a cabo en una estancia de la casa de Juan Vivero. Necesitaron una bula de dispensa porque eran parientes, primos segundos. Se falsificó una por obispo Arias Dávila (4 de Enero de 1469) y posteriormente se consiguió la verdadera por Sixto IV el 1 de diciembre de 1471<sup>[18]</sup>.



Pocos días después del matrimonio comunicaron la noticia a Enrique IV, poniéndose bajo su mandato.

Sin embargo la contrariedad de Enrique IV por el matrimonio de doña Isabel con el rey de Sicilia hizo que se tambalearan los pilares de la sucesión castellana.

Doña Isabel pasó de princesa heredera a nuevamente infanta. El nuevo matrimonio quedó relegado en la fortaleza de Valladolid.

En Valdeozoya (1470), el Rey desheredó a su hermanastra por haberse casado sin su consentimiento, rehusando el matrimonio con Alfonso V rey de Portugal que era propuesto por él y volvió hacer heredera a su hija doña Juana que tenía entonces seis años.

En los años siguientes ambas partes se afanaban en buscar salida a sus proyectos.

Enrique IV busca un marido para su hija doña Juana. Isabel y Fernando conspiraban con sus fieles, mermados en número, pero no desanimados ni desasistidos desde el reino de Aragón. Como dice el historiador Tarsicio de Azcona: "*ambos bandos, buscan nobles, forjan lanzas, listan villas*"<sup>[19]</sup>.

Los acontecimientos precipitan la Historia, el Rey muere el 12 de diciembre de 1474 en el alcázar de Madrid y es enterrado en el Monasterio de Guadalupe.

Al día siguiente Isabel se proclamó reina de Castilla en Segovia. Esta postura sentó muy mal al bando contrario, el de la princesa doña Juana y su madre la reina doña Juana, calificarán aquella proclamación como un golpe de fuerza y de Estado.

El rey murió sin hacer testamento, lo cual complicó aún más el problema. Según Tarsicio de Azcona<sup>[20]</sup> porque era incapaz de solucionar el "*nudo gordiano*" de la sucesión que el mismo había formado durante los últimos diez años.

Parece que Enrique IV pudo manifestar su última voluntad y nombrar a doña Juana heredera y sucesora, pero no existen documentos, se citan, pero hoy están desaparecidos<sup>[21]</sup>.

Por otro lado Isabel se aferraba a lo acordado en Guisando 1468, allí fue nombrada legítima heredera y estaba decidida a defender esta idea y por ella pasó enseguida a la acción.

## **II.- LA GUERRA CIVIL (1474-1479)**

El nombramiento de Isabel como reina no fue aceptada por todo el reino le apoyaron la meseta norte, las provincias vascas, pero en otras zonas del reino.

Como Galicia, Andalucía, Extremadura existía un ambiente de anarquía fomentada por la nobleza.

En general, la alta nobleza apoyada a la princesa doña Juana porque encarnaba un concepto de monarquía donde este estamento privilegiado parecía tener mayor protagonismo, mientras que Isabel era apoyada por las ciudades y la baja nobleza provinciana, que no sentían temor ante una institución monárquica centralizada y autoritaria<sup>[22]</sup>.

La ciudad de Trujillo vivió con gran protagonismo esta contienda civil.

Fue codiciada tanto por nobles como por la reina Isabel. Sus muros sufrieron las desavenencias de ambos grupos.

El bando de doña Juana estaba capitaneado por el marqués de Villena, don Diego López Pacheco, señor de Trujillo, Quería casarla con Alfonso V, rey de Portugal, presentándole a este monarca la posibilidad de ampliar sus territorios proclamándose también rey de Castilla. Para ello le proponía la ayuda de los nobles si accedía.

Además el marqués garantizaba la entrega de Plasencia, Trujillo, incluso Cáceres, porque pensaba que se rendiría.

En el bando de Isabel apoyado por la corona de Aragón, acudieron los Mendoza, Enríquez, Fernández Velasco, Pimentel...

Algunas ciudades como Toledo... y entre ellas Trujillo, plaza importante en la contienda por su proximidad fronteriza, capitaneada por Luis de Chaves, que ya tenía del tiempo de Enrique

IV, una estrecha relación con Isabel. Era el miembro más destacado dentro del linaje de los Altamirano, el de mayor influencia en el concejo. Este personaje llevó a cabo un papel muy importante en los sucesos que acaecieron en la guerra civil. Junto a sus parientes los Monroy, especialmente Alonso Monroy, nombrado maestro de Alcántara en 1473, quien buscaba consolidar su cargo frente al otro pretendiente al maestrazgo Juan de Zúñiga, hijo del conde de Plasencia.

Por tanto en Trujillo vemos una clara dualidad. El señor desde 1474 de Trujillo era el marqués de Villena, pero murió ese mismo año como el Rey, lo heredó su hijo don Diego López Pacheco, que siguió la misma táctica que su padre apoyó a doña Juana.

Por otro lado la población, no querían tener una dominación señorial y seguían con los Chaves y Monroy a la reina Isabel.

Los acontecimientos fueron los siguientes: don Diego López Pacheco eligió Trujillo para llevar a la princesa doña Juana porque su castillo parecía ofrecer buenas conclusiones de defensa y por su cercanía con Portugal reino que le apoyaba<sup>[23]</sup>.

Allí quiso que se celebrara el matrimonio entre Alfonso V, rey de Portugal y doña Juana de Castilla de trece años; así se desprende del “Manifiesto” que ella envió el 30 de mayo de 1475.

*“Acordaron e asentaron con él [Alfonso V] que casase e celebrase desposorio e matrimonio conmigo, y para ello viniese e entrase en estos dichos mis Reynos por Rey e señor dellos, como mi legitimo esposo e marido. E estando yo en la ciudad de Trogillo so la salvaguarda del dicho marqués de Villena, el dicho Rey, mi señor, envió su embaxador e procurador con poder bastante para se desposar e se desposó conmigo en legítima e debida forma. E después, estando yo en la cibdad de Plasencia, a veinte e nueve días del mes de mayo desde año de la data desta mi carta, el dicho Rey, mi señor, llegó a la dicha çibdad e por su persona se desposó e dio las manos pública y solepnemente, e juró e fiso voto solepne de nunca me sacar fuera destos mis Reynos, nin su señoría salir fuera dellos fasta mediante la graçia de dios los allanar e pacificar”<sup>[24]</sup>.*

Isabel y Fernando se pusieron en contacto con su seguidor Luis de Chaves para que reuniera

a todos los que pudiera de su parte, para oponerse a los planes de sus adversarios; Luis de Chaves en esta ocasión no debió ver muy favorable actuar porqué sus enemigos estaban muy reforzados, tenían un alcaide muy valiente, llamado Pedro de Baeza a cuyo cargo dejaron a doña Juana. Los reyes enviaron a este alcaide unos parientes ofreciéndoles dinero y un condado pero lo rechazó.

Puede ser estemotivo, la oposición de los trujillanos lo que hizo que el marqués de Villena, no viera segura la plaza de Trujillo y decidió llevarse a doña Juana a Plasencia, lugar perteneciente a la familia Stúñiga perteneciente a su bando.

Doña Juana esperó a su tío y esposo en Plasencia, en la "*Casa de las Argollas*" ratificaron el contrato matrimonial, recibiendo luego la bendición de la Iglesia en la catedral<sup>[25]</sup>. No se han conservado las Capitulaciones Matrimoniales porque a ninguno de los dos reinos le ha interesado su existencia.

No vamos a entrar a describir toda esta contienda civil que se internacionalizó con Portugal y Francia, sólo trataremos los avances más decisivos y lo relacionado con Trujillo.

Los ciudadanos en Trujillo se enfrentaban en un duro combate donde murió el Capitán Ternero, que dirigía la hueste de la alta nobleza y acabó con el repliegue de las gentes del marqués en la fortaleza, mientras que Luis de Chaves dominaba la ciudad<sup>[26]</sup>.

Los monarcas, primero el rey don Fernando desde Zamora y después la reina doña Isabel desde Tordesillas felicitan y agradecen a Luis de Chaves la valerosa empresa llevada en su nombre<sup>[27]</sup>.

En noviembre de 1475 los Reyes liberan a la población del pleito homenaje hecho a don Diego López Pacheco, marqués de Villena y el compromiso de tener por Rey, la misma persona que el tuviera<sup>[28]</sup>.

El año de 1476 es un año muy activo en esta contienda y decisivo para el bando de los Reyes Católicos.

Se luchó en varios frentes, Burgos, Zamora, y se consiguió el 1 de marzo la batalla de Toro, a

favor de la reina Isabel, que supuso un giro en la balanza.

Trujillo, fue una de las plazas donde la resistencia fue mayor y los combates más encarnizadas.

De parte de la reina, Fernando Monroy, señor de Belvis, mientras Luis de Chaves no estuvo presente en la ciudad, capitaneaba a todos los partidarios de doña Isabel, que hizo un llamamiento general a todos sus seguidores, prometiendo a cambio un perdón general para todos aquellos que fueron ayudar a tomar la fortaleza de Trujillo<sup>[29]</sup>.

Se libraron encarnizados combates contra el alcaide Pedro Baeza y seguidores del marqués de Villena, entremezclados con problemas internos de la ciudad como las distintas posturas por el candidato a maestre de Alcántara, enfrentamiento entre los distintos linajes de la ciudad.

Los del marqués de Villena desde la fortaleza atacaban a los que estaban con Chaves, quienes en alguna ocasión respondían defendiéndose desde la iglesia de San Martín causando daños valorados en una gran cantidad de maravedíes (100.000).

La iglesia quedó bastante destrozada. En una ocasión de un tiro vieron derrocar el crucifijo y una parte de la iglesia, según testigos presenciales<sup>[30]</sup>.

*“La crónica narra crudamente así los hechos: `Percieron muchos criados de Luis de Chaves, corrió la sangre por las calles de Trujillo y su casa quedó en parte hundida con la lluvia de piedras lanzadas desde lo alto del castillo por los trabucos, morían de sed los caballos por la imposibilidad de salir a la aguada, únicamente podían calmarla los sitiados con vino y seguramente no hubieran resistido más tiempo sin el ardid del clavero que hizo cambiar el aprieto de sus amigos en desastre de los contrarios...”<sup>[31]</sup>.*

Efectivamente Luis de Chaves, llamó a sus parientes para que le socorrieran, se dio la circunstancia que Alonso Monroy volvió antes de lo previsto para invernar en Montánchez, cuando se enteró de la noticia marchó hacia Trujillo con 300 caballos para socorrerle.

Alonso de Palencia narra de un modo novelesco, la entrada de estos caballeros en la ciudad,

salieron algunos con una escala y abrieron una puerta por la noche y los cogieron por sorpresa, causando muchas muertes y apoderándose de sus caballos y enseres, 300 fueron hechos prisioneros y los restantes se refugiaron en el castillo.

Fue una victoria definitiva de la ciudad y el rey Fernando se congratuló de ella y envió a Juan de Robles con 200 caballos.

A pesar de todo, como hemos señalado antes, las bajas debieron ser numerosas, entre ellas dos hijos de Luis de Chaves murieron en el combate, llamados Nuño y Martín. El rey escribió a su amigo para darle el pésame, el 27 de diciembre de 1476<sup>[32]</sup>.

La ciudad estaba tomada, el marqués de Villena desde septiembre de 1476, había firmado la sumisión a los Reyes Católicos, quedaba por tomar y negociar la fortaleza, algo que parecía un objetivo fácil después de dominar la ciudad se convirtió en una pesadilla para la reina.

El siguiente paso según lo convenido con el marqués de Villena sería que la entrega de la fortaleza a Gonzalo de Ávila, Señor de Villatoro que la tendría durante un tiempo.

La propia reina Isabel vino a Extremadura para conseguir esta entrega, primero desde Guadalupe pedía a Pedro de Baeza alcaide que la entregara, quien a pesar de prometerle mercedes y rentas se destinaba negativamente, contestando que sería la última cosa que haría en esta vida.

La proximidad con Portugal, hacía que la Reina tomara precauciones para que no recibiera ayuda, y se perdiera nuevamente la ciudad.

La situación se complicó tanto que hizo que la reina Isabel se personara en Trujillo desde el 15 de mayo de 1477, aún así Pedro Baeza se negaba y exigía la presencia física de su señor el marqués de Villena, después de una larga negociación y muchos días, la reina hizo una última amenaza o entregaba la fortaleza o era desterrado de sus reinos.

Tras una larga y apasionada discusión pudo el marqués de Villena conseguir que entregara la fortaleza, abrió las puertas y entró la Reina, era el 24 de junio de 1477.

Debieron ser unos días muy intensos los vividos por la Reina en Trujillo, no solo por el enfrentamiento vivido con los seguidores del marqués de Villena sino con los trujillanos, a los que solicitan ayuda y estos a su vez les piden remedios a sus necesidades

Los monarcas como fue costumbre a lo largo de la guerra civil premiaron a sus seguidores.

Es más perdonaron a los que lucharon contra ellos, eso fue lo primero que hicieron dar un perdón general al alcaide y los que con él estaban.

A otros les hicieron promesas o concesiones en plena guerra para atraerlos a su bando por ejemplo a la poderosísima familia Zúñiga, a los Monroy. A su servidor Luis de Chaves, que había puesto a su servicio sus hijos, criados y hacienda le reconocen y premian sus servicios. Según la tradición trujillana, recogida por don Clodoaldo Naranjo y don Juan Tena, los reyes vivieron en su alcázar, mientras estuvieron en Trujillo.

Circunstancia que aprovechó para pedirles dos días antes de la toma de la fortaleza que le reconocieran el mayorazgo que le había concebido Enrique IV y añadir 30.000 mrs. de juro de heredad y 20 excusados francos<sup>[33]</sup>.

Como solicitaron ayuda a todos sus seguidores, premian no solo a los cabecillas sino algunos trujillanos y habitantes de los contornos como a Diego Pizarro, Diego de Hinojosa, los hijos de Fernando Monroy, etc.

Paso inmediato fue pacificar la región ordenando el derribo de castillos desde donde se cometían fechorías. Entre ellos el de Madrigalejo de Juan de Vargas, la Herguijuela y Palacio de Luis de Chaves, Orellana de Altamirano...<sup>[34]</sup> Nada sabemos de las torres de la ciudad, pues los documentos silencian lo ocurrido, quizás solo le quitaron las almenas pero respetaron la altura y fueron mantenidas como agradecimiento por su fidelidad durante toda la contienda

En el año 1478 aún no se le había entregado las compensaciones prometidas por la fortaleza del marqués de Villena, por lo que se da durante todo el año un tiro y afloja, entre esta casa nobiliaria y la monarquía por este castillo.

Los Reyes se esforzaban en no perderlo porque la guerra civil continuaba y era un punto básico en Extremadura ya que otras villas extremeñas como Mérida, Medellín, estaban muy desabastecidas. Las gentes de guerra venidas de Ávila, Salamanca, Toro, llegaban a Guadalupe y de allí pasaban a Trujillo, donde se organizaba la defensa de Extremadura.

Por ello los Reyes se personaron nuevamente en enero de 1479 en Trujillo, seguramente en la casa de Luis de Chaves, casa-fortaleza junto a la Puerta de Santiago. Con su familia y corte. (La reina con su hijo Juan de pocos meses, heredero muy deseado y embarazada de la princesa doña Juana).

Curiosamente fue en la ciudad de Trujillo, donde el rey don Fernando se enteró de la noticia de la muerte de su padre el rey Juan II de Aragón, acaecida el 19 de enero, celebrándose en la iglesia de Santa María solemnes funerales con la presencia de los más destacados personajes de su corte como nos describe don Clodoaldo Naranjo<sup>[35]</sup>.

Así se convirtieron en reyes de la Corona de Aragón y la unieron definitivamente a la de Castilla.

Era tan importante rematar la guerra castellana desde esta plaza defensiva que la Reina permaneció un larguísimo periodo en Trujillo, desde enero hasta el 30 de septiembre de 1479 con escapadas a Cáceres, Miajadas, Guadalupe y Alcántara<sup>[36]</sup>.

Tras la batalla de La Albuera, 24 de febrero, negoció la paz desde Trujillo que se firmó en el Tratado de Alcaçovas firmado el 4 de septiembre y confirmado en Trujillo el 27 del mismo mes<sup>[37]</sup>.

Suponía el fin de la guerra, la confirmación de doña Isabel como reina de Castilla. doña Juana “La Beltraneja” anunciaba a sus pretensiones al trono así como Alfonso I de Portugal.

Doña Isabel impuso unas condiciones muy duras a su sobrina, no saldría nunca del Convento de Clarisas de Coimbra (Portugal) donde había profesado, nunca le darían el título de reina, princesa o infanta de Castilla<sup>[38]</sup>.

### **III.- SU REINADO (1474-1504). SU OBRA EN TRUJILLO**



Los últimos cinco años para la reina doña Isabel tuvieron matices de gesta épica, se vivía en un clima de guerra y poco tiempo quedaba entre combate y combate, viaje de un lugar a otro para administrar su reino, por ello es después de 1479, del Tratado de Alcaçovas, cuando llega la paz y el sosiego para emprender otras tareas: la creación del Estado moderno con todo su aparato burocrático y administrativo que conlleva, la unidad territorial con la conquista de Granada, la unidad religiosa con la expulsión de los judíos, el descubrimiento de un nuevo continente.

## 1. Administración territorial

### “ a. *Pacificación de la tierra de Trujillo:*

El primer paso dado por los Reyes fue incorporar a la Corona la ciudad de Trujillo, en noviembre de 1475, hecho que se realizó en plena guerra civil frente a los intereses del marqués de Villena (López Pacheco) o conde de Plasencia (Zúñiga)<sup>[39]</sup>.

Sólo lo volverán a donar al príncipe don Juan, como heredero de la Corona en 1496. Una postura loable fue conceder un perdón general a los que habían luchado contra<sup>[40]</sup> ellos, supieron hábilmente centralizar el poder pero contestando a la alta nobleza con señoríos, rentas..., como ocurre con la familia Zúñiga.

Como hemos visto también premiaron a los hidalgos trujillanos que le apoyaron, entre ellos destacamos a Luis de Chaves.

Aclaran los límites territoriales de Trujillo y sus vecinos Monasterio de Guadalupe<sup>[41]</sup> y Montánchez<sup>[42]</sup>.

Dentro de la administración local, en Trujillo se actualizan las Ordenanzas normas que rigen la vida ciudadana, se conservan las que se consideran en vigor y se modernizan otras<sup>[43]</sup>.

Se sistematiza dentro del municipio la figura del corregidor<sup>[44]</sup>, como un funcionario real destinado al concejo, como supervisor de la vida concejil. Es la pérdida de la libertad frente al

control de la monarquía.

En un funcionario, en muchos casos licenciado que no ha nacido en Trujillo para poder ser más objetivo.

Se le asigna un sueldo para darle más estabilidad al cargo 5.000 mrs., sin duda debió ser mayor.

- Regularon las elecciones y pacificaron las discordias<sup>[45]</sup>. Los cargos mayores se repartieron entre los tres linajes Altamirano, Bejarano, Añasco: Cuatro Regidores eran Altamiranos, dos eran Bejarano y dos Añasco. Las dos fieldades eran repartidas en los dos años que duraban: el primer año reinó un fiel Altamirano y el segundo año se lo repartirán por mitad un Bejarano y un Añasco.

Existían problemas en el seno de los linajes por los cargos concejiles que se patentiza en la documentación del Siglo XV; el problema no fue en cuanto al número y su repartición que aparece una tradición aceptada como acabamos de exponer, sino en quien recaerían estos cargos dentro de cada linaje.

El interés por los cargos ocasionó enfrentamientos en este siglo porque los Reyes proveyeron en 1487 que los cargos fueron retribuidos con un salario de 4.000 mrs. Anuales. Además las tareas extraordinarias estaban bien remuneradas, pero sobre todo conllevaban otros beneficios como la posibilidad de privatizar o usufructuar bienes comunales, la inmunidad, el poder beneficiar a los criados y allegados con los cargos menores y dominan por medio de ellos el Concejo Municipal. Estas últimas razones fueron las que motivaron a miembros de los Altamirano, Bejarano y Añasco a querer desempeñar cargos.

Hasta la regulación hecha por los Reyes Católicos, los parientes mayores de cada linaje repartían los cargos que les correspondían a su antojo de forma aleatoria entre sus amigos, criados o allegados... Este modo de actuar fomentaba las discordias, enfrentamientos y peleas dentro del seno del linaje.

El Concejo de Trujillo recibió el 3 de marzo de 1491, una carta de los Reyes Católicos donde se regula el sistema que tendría que utilizar en adelante. Consiste en el método de la

insaculación. Es decir en la elección tendrían que estar presente el corregidor, los alcaldes y el escribano. Los electores e echarán a suerte entre los antiguos regidores, los que salieran elegidos serían los electores de los regidores y fieles próximos, repartidos entre los linajes según el número que era tradición.

Conocidos estos nombres tendrían que ir a Santa María a jurar que actuarán honestamente sin ser coaccionados, una vez que repartidos los cargos, tendrían que jurarlo.

La disposición tuvo posturas a favor y en contra. En 1496, el príncipe don Juan -a quién los Reyes Católicos entregaron la unidad- aprueba un cambio según el cual existirían dos fieles Altamirano, que ejercieron el cargo, uno de ellos cada año con el fiel que correspondiera de los Bejarano o Añasco<sup>[46]</sup>.

## “ **b. Administración local:**

*·Las Ordenanzas:*

A través de las ordenanzas se regulan las actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, artesanales, por eso podemos ahora entrar a pormenorizar en estas particularidades; solo queremos apuntar que una de las funciones fundamentales del corregidor, es decir el funcionamiento regio, era hacer cumplir toda esta normativa que provenía o tenía el visto bueno de la Corona.

## **2.-La participación del Concejo de Trujillo en las instituciones de la monarquía castellana**

Para conseguir sus objetivos de un estado centralizado y autoritario tuvieron que reformar las instituciones castellanas existentes.

No abordamos este aspecto porque preclaros historiadores como Miguel Ángel Ladero Quesada, José Manuel Nieto Soria, Luis Suárez Fernández, etc. han escrito importantes páginas sobre estos temas.

Fijémonos especialmente en los aspectos que se centran en Trujillo.

En primer lugar

## “ · **la Hacienda:**

Para conseguir una monarquía autoritaria necesitaban una fiscalidad acorde con los nuevos tiempos, capaz de proporcionar los recursos que en cada momento necesitase la Corona.

En el estudio que hemos hecho sobre las rentas que se cobraban en Trujillo y su tierra, en su evolución cuantitativa observamos que hasta el reinado de los Reyes Católicos existe una gran inestabilidad, no existen documentos o no se cobraban.

Hay que destacar que desde 1469 hasta 1476, años de desórdenes, guerra civil cerca de la ciudad, no se ha conservado documentación sobre la alcabala, impuesto más importante que se cobraba en la ciudad.

Una vez tomada la ciudad por los Reyes Católicos, en 1477 reaparecen las rentas con valores inferiores a un millón de mrs. Comienza a reponerse en la década de los 80 hasta llegar a superar los dos millones en 1485, cifra que se mantiene hasta final de siglo<sup>[47]</sup>.

De las cifras registradas sobre las alcabalas de cada año, sabemos que no en su totalidad llegaban a las arcas de los monarcas.

Tanto las alcabalas como las tercias que se arrendaban conjuntamente tenían unos gastos que cubrir antes que llegar a su destino.

Dentro del gasto ordinario estaba también el situado, eran cantidades que la Corona tenía indicadas en merced o juro a particulares o congregaciones.

Los Reyes Católicos adeudan estas cantidades en 1480 haciendo recortes, pudo ser debido a su espíritu nuevo de centralizar en la institución monárquica todos los recursos del poder o

por su nueva relación con estos personajes después de la guerra civil.

De los dieciocho beneficiados, condesa de Medellín, Clavero de Alcántara, Luis de Chaves, Francisco de Hinojosa, Sancho de Águila, Pedro Baeza., etc. A todos se les recorta las cantidades recibidas, donde se hace más patente en la Condesa de Medellín que pasó de cobrar 240.000 mrs. a 30.000 mrs<sup>[48]</sup>.

Esto no quiere decir que no existieran beneficiados en Trujillo a partir de esa fecha siguieron existiendo como nos lo confirma un documento de 1495, los herederos de los anteriores y algunos personajes nuevos<sup>[49]</sup>.

Las tercias en la ciudad correspondían la mayor parte a partir de 1477, así como otras poblaciones al Monasterio de Guadalupe, a cambio de dar 100 fanegas de trigo a las Beatas de San Clemente de Plasencia y a cambio de ciertas misas, entre ellas una solemne el 1 de marzo en conmemoración por la victoria que el rey don Fernando obtuvo sobre los portugueses, en la batalla de Toro<sup>[50]</sup>.

En 1479 recibe también 30.000 mrs. de las tierras que poseía el señor Rodrigo de Maldonado de Talavera -fue el personaje encargado de negociar la paz de Alcaçovas- a cambio de que el Cenobio se comprometiera hacer una solemne fiesta con misa y procesión para celebrar el día de la Concepción de la Virgen<sup>[51]</sup>.



### **· La Hermandad:**

Esta institución formada por los Reyes Católicos en 1476 como un cuerpo armado permanente que cuidará del mantenimiento del orden público, fue una institución supralocal integrada por villas y ciudades. Su ámbito cubría la defensa con las armas de campos y caminos.

Su sede central estaba en Toledo; el reino estaba dividido en provincias. Una de ellas fue la de Trujillo comprendía gran parte de Extremadura incluyendo todas las ciudades y villas realengas, nobiliarias y de la Orden de Alcántara, quedando excluida las de la Orden de

Santiago<sup>[52]</sup>.

Queremos resaltar que es la primera vez que aparecen todas estas poblaciones de la Comunidad extremeña unidas bajo una misma ciudad y formando una provincia. Y más significativo es apreciar que la primera capital de Extremadura fuera Trujillo. Luegola Reina resaltó esta ciudad sobre las demás.

## “ · **El Ejército:**

La ciudad de Trujillo tiene un fuerte carácter defensivo y militar desde su origen, símbolo de ello es su espectacular alcázar, protagonista de muchos enfrentamientos medievales.

La Corona después de la guerra civil controla la organización militar desde tres aspectos.

- Sostenimiento del alcázar tanto el edificio, como las armas y víveres.

El alcázar sufrió un largo asedio en la guerra civil, por ello sus muros tuvieron que ser separados en distintas ocasiones.

Se costeaban o bien a expensas de los propios de la ciudad o de la cantidad o de la cantidad de 150.000 mrs. de la tenencia de la fortaleza, cifra que se hace constante en este periodo, siendo una de las fortalezas que más dinero recibía del reino de Castilla<sup>[53]</sup>.

- Nombramiento del alcaide, hombre de confianza regia, podemos considerarlo como un funcionario real, era la máxima autoridad militar en la población.

- Petición de milicias concejiles para llevar a cabo la Guerra de Granada. Todavía para este período el ejército no era permanente sino que se formaban las huestes en los momentos de necesidad por medio de llamamientos de la Corona.

Todos los reinos del concejo de realengo tenían obligaciones militares respecto a su señor el rey a exención del clero, frailes y judíos.

Cada vecino prestaba el servicio según la condición social. Los miembros de los linajes Altamirano, Bejarano y Añasco eran los caballeros.

Para serlo era preciso tener casa abierta en la ciudad o representación, mantener un caballo y las armas propias a él, declararlo ante el concejo y acudir a sus alardes y servir con la guerra al rey personalmente.

Los vecinos con menos posibilidades económicas prestaban el servicio a pie, podían ser espingarderos, ballesteros, lanceros; todos deberían ir previstos de casquete escudo, puñal y espada, además de su arma específica, la espingarda, la ballesta o la lanza. Este armamento debía ser mantenido por cada uno y el concejo velaba por ello mediante alardes o revisiones periódicas.

Sabemos que Trujillo participó con la reina Isabel en la Guerra e Granada en las campañas de los años 1483, 1485, 1486, 1487, 1488, 1489, 1491 y en 1492 participó con dinero<sup>[54]</sup>.

En la Campaña de 1483, la guerra está en sus comienzos y las necesidades de la reina son maravedíes para el mantenimiento y defensa de Alhama.

La provincia de Trujillo se le asignaron una gran cantidad 500.000 mrs. que le fue muy difícil conseguir. Le dieron hasta tres plazos a cumplir a finales de 1487.

- La campaña de 1485:

Fue un año que se consiguieron importantes logros. Se hicieron dos campañas en las dos colaboró Trujillo. La primera en primavera en la que se tomó Benamaquex, Coin, Cartama, Campanillas, Churriana, la conquista fundamental fue Ronda y su serranía.

Los monarcas pidieron 250 peones y la asistencia de hidalgos. Conocemos el reparto por lugares y sus nombres.

El resultado como hemos dicho fue fructífero, los Reyes notificaron el mismo día de la conquista al Concejo de Trujillo con gran júbilo, la toma de Ronda<sup>[55]</sup>.

En la campaña de septiembre, se envió una carta de apercibimiento a Trujillo, se piden 1.200 peones y 100 lanceros, esta tropa estuvo preparada el 25 de agosto.

Tendría que ir pagada por treinta días, a costa del concejo, pero no dolía tener dinero efectivo porque se pidió un préstamo de 200.000 mrs. durante un año al Monasterio de Guadalupe.

- La Campaña de 1486:

Contribuyeron con gentes: 8 espingarderos, 150 ballesteros, 38 lanceros, 22 con azadones y palos, además de 442.000 mrs.

Se tomó Loja, Illora, Moelín y Montefrío.

- La Campaña de 1487:

Fue una de las más largas y provechosas de la guerra.

Se necesitaron gran cantidad de hombres y provisiones.

Se hicieron dos llamamientos a Trujillo; uno en diciembre pidiendo 90 espingarderos, 587 ballesteros, 243 lanceros.

Para ese mismo año hay un segundo llamamiento urgente porqué el objetivo que era Málaga.

En esta campaña murió el trujillano Francisco de Chaves, hijo y heredero del mayorazgo de Luis de Chaves<sup>[56]</sup>.

- La Campaña de 1488 y 1489:

Se proyectó sobre el levante granadino, igualmente cooperó Trujillo.

- La Campaña de 1492:



Sabemos que Trujillo prestó 700.000 mrs.

Se ha conservado un importante documento, que los Reyes enviaron a Trujillo: la comunicación de la toma de Granada<sup>[57]</sup>.

Se cumplió así uno de los grandes objetivos de la reina, terminar la Reconquista.

De este gran logro hace partícipe a la ciudad de Trujillo, y le agradece la colaboración prestada.

### **3.- La expulsión de los judíos. Inquisición:**

Conseguida la unificación territorial de Granada en 1492, se logró la unificación religiosa; una de las medidas más polémica de su reinado.

No vamos a entrar en debate histórico de lo oportuno o inoportuno de la medida pues ya se ocupan de ello, importantes historiadores.

Sin embargo podemos afirmar que la medida era deseada por la población trujillana que tuvo un sentimiento antisemita que afloraba cada cierto tiempo, por ejemplo en Semana Santa.

La primera postura de los monarcas fue proteccionista hacia esta colectividad, posteriormente hubo un cambio brusco de actitud hasta llegar a la orden de destierro el 31 de marzo de 1492.

Los judíos de Trujillo abandonaron sus casas situadas en La Rinconada, barrio cercano a la plaza, apartado de los cristianos donde se habían situado.

Transportaron algunos de los bienes permitidos y a veces no permitidos, como por ejemplo el mayordomo de la sinagoga se llevó algunos tesoros de este templo<sup>[58]</sup>.

Se intentaron cobrar sus deudas y se dieron otro fin a sus edificios públicos como la sinagoga<sup>[59]</sup> y el cementerio<sup>[60]</sup>.

- También hay ejemplo de la actuación de la Inquisición ante conversos en Trujillo conocemos el juicio que sufrió Gonzalo Pérez Jarada<sup>[61]</sup>, arrendador de rentas.

#### **4.- Su labor en el clero trujillano:**

La reina Isabel llevó a cabo una reforma del clero, conciente de la decadencia espiritual y corrupción que se hallaba.

Trató de mejorarlo por razones profundas de elevación espiritual, pero también por el poder de su patronazgo, consideraba que era un estamento de gran peso dentro del reino castellano y dejarlo actuar a su libre albedrío, hubiera sido una temeridad y no contribuiría a su concepto de Estado moderno, donde todos los núcleos de poder deben estar centralizados.

La reforma fue en cuanto a su espiritualidad, estudio que no existe todavía para Trujillo, pero también fue una reforma material: mejora de edificios, concesión de rentas para su mantenimiento, y creación de nuevos conventos.

Como fue el caso del *Convento de la Encarnación* que se fundó extramuros pero en tiempo de la Reina se trajo más cerca del núcleo de la ciudad y mandó que fuera favorecido. Su patrono fue Luis de Chaves<sup>[62]</sup>.

*El Convento de San Francisco* estaba en sus inicios a finales del Siglo XV. Fruto sin duda, de la importante reforma llevada a cabo por los monarcas dentro de esta orden<sup>[63]</sup>.

Entre los femeninos fueron favorecidos *El Convento de San Francisco* de la Puerta de Coria, uno de los primeros beaterios, aunque ya se le habían donado rentas en reinados anteriores, se aumenta por la reina en 6.000 mrs. en las alcabalas de la carnicería<sup>[64]</sup>.

*El Convento de Santa Clara* y beaterio de Santa María, también fue favorecido en las alcabalas. Este último aprovechó en 1477 la estancia de la reina en Trujillo para pedirle mercedes, la reina le concedió 3.000 mrs. en las alcabalas de las carnicerías a cambio de que rogaran por el alma de su padre, por la de su esposo y por la suya cuando muriera<sup>[65]</sup>.

*El Convento de Santa Isabel*, surge a finales de siglo, en este caso la Reina donó unos locales situados cerca de la plaza, la antigua sinagoga, después de la expulsión de los judíos en 1492<sup>[66]</sup>.

#### **IV.- LA MUERTE DE LA REINA (1504)**

En el ánimo de la reina Isabel el año de 1504 pesaban muchas penas familiares porque, ella fue una enérgica reina pero también fue una madre.

Además de la demencia de su madre, había padecido la muerte del príncipe Juan, único hijo varón, heredero del trono; la muerte de su hija Isabel, cuyo matrimonio con el rey de Portugal podría haber realizado el señero de la unificación de Portugal.

La muerte de su heredero Miguel en Granada, en julio de 1500.

La enajenación de su hija doña Juana por su marido el archiduque Felipe, el comportamiento de éste en la Corte de Bruselas deprimió enormemente a la reina.

Un cuerpo tan debilitado y con el ánimo tan deprimido hizo que la Reina soportara mal unas fiebres que le acaecieron en el verano de 1504, con el agravante que también vio caer entorno al Rey.

Cierto es que el Rey superó la enfermedad, pero por prescripción facultativa tuvo que ser separado de la Reina. Este aislamiento le entristeció aún más y le hizo pensar que se le ocultaba algo peor. El mal se agravó, entrado el mes de octubre, la reina hizo testamento porque veía llegado su fin.

Del testamento fechado el 12 de octubre de 1504 y su codicilo (23 de noviembre) bien estudiado por Tarsicio de Azcona, queremos destacar algunos puntos<sup>[67]</sup>.

Su testamento es un documento muy bien elaborado, seguramente obra de varios días donde organiza la sucesión del trono, política interior, exterior. Nos llama la atención la espiritualidad y la sencillez con que quiere ser sepultada.

Ella que poseía diecinueve reinos, era condesa de Barcelona, Señora de Vizcaya y Molina, duquesa de Arenas y Neopatria, Condesa de Rosellón y Cerdeña, Marquesa de Oristán y Goceano, pedía ser enterrada con el hábito de san Francisco, uno de sus santos admirados, en una losa lisa, quería unas exequias sin grandes ceremonias, ni lutos, ni entoldaduras, pedía simplemente... que ardieran unas hachas mientras se oficiaba la ceremonia religiosa<sup>[68]</sup>.

La muerte le sorprendió el 26 de noviembre de 1504, en presencia del Rey, en su ciudad castellana de Medina del Campo.

El mismo día 26, el rey Fernando escribió una carta a Trujillo comunicándole la muerte de la Reina, y por su testamento se convierte en “administrador y gobernador de Castilla, León y Granada, en nombre de su hija doña Juana, por ello manda que se hagan las exequias que corresponden a una reina, posteriormente “*alcen pendones*” por doña Juana y en nombre de ella el corregidor Juan de Reyes tenga la jurisdicción por medio de los oficiales.

Este documento es uno de los más interesantes y bello que posee este archivo. Leamos como se lamenta y consuela a los trujillanos:

*“Concejo, justicia, regidores... de la ciudad de Trujillo oy día de la fecha desta ha plazido a Nuestro Señor llevar para sy a la serenísima reina doña Isabel, mi muy cara y amada muger y aunque su muerte es para mi el mayor trabajo que en esta vida me podía venir. E por una parte el dolor della por lo que en perderla perdí yo y perdieron todos estos, Reyna, me atraviesa las entrañas, por otro viendo que ella murió tan santa y católicamente como biuyó de que es de esperar que nuestro señor la tiene en su gloria que para ella es mejor y más perpetuo reyno quel que aca tenya. Pues a Nuestro Señor así le plugo es razón e conformarnos con su voluntad y darle gracias por todo lo que haze. Y porque la dicha serenísima Reyna que santa gloria aya en su testamento dexó ordenado que yo touyese la administración y governación de estos dichos reinos y señorío de Castilla y León, de Granada por la serenysima reyna Doña Juana nuestra muy cara y amada hija...<sup>[69]</sup>”*

La muerte de la reina provoca un fuerte dolor en Rey que manifiesta claramente en su testamento<sup>[70]</sup>.

- “El fallecimiento de la qual sabe Nuestro Señor quanto lastimó nuestro coraçon y el

*sentimiento entrañable que dello ovimos...”.*

La razón era el amor que le profesaba “y amava e alava[ba]’ tanto nuestra vida, salud e honrra que nos obligaba a querer e amarla sobre todas las cosas deste mundo”.

Su muerte fue llorada en su familia, en su corte y en sus reinos.

Años más tarde el 23 de Enero de 1516 quiso la Providencia que también en esta tierra de Trujillo, concretamente en Madrigalejo, falleciera su esposo cuando se dirigía al Monasterio de Guadalupe<sup>[71]</sup>.

Conmemoraremos por tanto ahora el V Centenario de la muerte de esta gran Reina porque ella durante su reinado, encumbró a Trujillo como una gran ciudad dentro de su reino castellano.

---

## NOTAS:

[1] AZCONA, Tarsicio. *Isabel la Católica. Vida y Reinado*. Madrid, Esfera de los libros, 2002. Pág. 59.

[2] *Ibidem*. Pág. 586.

[3]ÁLVAREZ, Arturo. “Guadalupe. Paraíso de la Reina Católica” en *Isabel la Católica. Reina de Castilla*. Barcelona, Lunwerg, 2002. Pág. 362.

[4] SUÁREZ, Luis. *Isabel I, Reina*. Madrid, ABC, 2003. Págs. 14 y ss. De la relación en su infancia con Gonzalo de Illescas, prior de Guadalupe data su especial vinculación con la Orden Jerónima y, en particular, con el Monasterio de Guadalupe que aparece asociado a importantes acontecimientos de su reinado.

[5] La biblioteca se custodiaba en la Capilla Real de Granada posteriormente por orden del rey Felipe II fueron trasladados a el Monasterio de El Escorial.

[6] NAVASCUES, Pedro. *Isabel La Católica. Reina de Castilla*. Barcelona, Lunweg, 2002. Es una excelente obra donde gráficamente se puede ver gran parte de su obra artística. Para ideas generales ver Miguel A. LADERO. *La España de los Reyes Católicos*. Madrid, Alianza, 2003. Págs. 364 y ss.

[7] AZCONA, Tarsicio. *Ob. cit.* Pág. 80.

[8] *Ibidem.* Pág. 90.

[9] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. *Isabel la Católica. Madrid, Espasa-Calpe, 2003. Pág. 78.*

[10] *Ibidem.* Pág. 79.

[11] AZCONA, Tarsicio. *Ob. cit.* pág. 105-106.

[12] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. *Ob. Cit.* Pág. 84.

[13] *Ibidem.*

[14] SUÁREZ, Luis. *Ob. cit.* pág. 45.

[15] *Ibidem.* Pág. 49.

[16] AZCONA, Tarsicio. *Ob. cit.* pág. 114.

[17] *Ibidem.* Pág. 118.

[18] *Ibidem.*

[19] *Ibidem.* Pág. 125.

[20] *Ibidem.* Pág. 143.

[21] *Ibidem.* Pág. 144.

[22] Sobre la Guerra Civil ver José Luis del PINO. *Extremadura en las luchas políticas del Siglo XV*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1991. Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ. *La España de los Reyes Católicos*, Tomo XVII. Volumen I en *Historia de España*. Madrid, Espasa Calpe, 1978.

[23] FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, Carmen. *La ciudad de Trujillo y su tierra en la baja edad media*. 1.<sup>a</sup> ed. Madrid, Universidad Complutense, 1991. 2.<sup>a</sup> ed. Badajoz. Junta de Extremadura, 1993. Seguiremos nuestro estudio para centrar la guerra civil en Trujillo. Págs. 118 y ss.

[24] AZCONA, T. *Ob. cit.* pág. 158.

[25] *Ibidem*. Pág. 159 y Carmen FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR. *Ob. Cit.* Pág. 122.

[26] TORRES y TAPIA, Alonso. *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, Gabriel Ramírez, 1763. Tomo II. Pág. 437.

[27] FERNÁNDEZ, Fray Alonso. *Historia y Anales de la ciudad de Plasencia*. 1.<sup>a</sup> ed. Madrid, 1627. 2.<sup>a</sup> ed. Cáceres, 1952, pág. 216.

[28] ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. *Registro General del Sello*. 9 de noviembre, 1475, fol. 732.

[29] *Ibidem*. Escribanía Mayor de Rentas, leg. 19.

[30] *Ibidem*. Cámara Castilla. Pueblos, leg. 20.

[31] PALENCIA, Alonso. *Crónica de Enrique IV*, por D. A. PAZ Y MELIÁ, Tomo IV, Tomo IV, Madrid, 1908, pág. 145.

[32] DUQUE DE ESTRADA, Juan. *Discurso sobre el origen y definición de la nobleza*. B. N. Mss., n.º 12620 = Z89. Siglo XVII y Fray Alonso FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, pág. 218.

[33] Archivo General de Simancas/ Mercedes y Privilegios, leg. 53, n.º 58.

[34] Archivo General de Simancas/ Registro General de Simancas, 17 de agosto de 1477.

[35] NARANJO, Clodoaldo. *Ob. cit.* pág. 169.

[36] RUMEU DE ARMAS A. *Itinerario de los Reyes Católicos 1474-1516*. Madrid, C.S.I.C., 1974 y *Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla*, dirigida por R. Carande y J. de M. Carriazo. Tomo II, Sevilla, 1968.

[37] AZCONA, T. *Ob. cit.*, pág. 362.

[38] *Ibidem*, pág. 200. M. ÁLVAREZ F. *Ob. cit.*, pág. 193.

[39] Archivo General de Simancas/ Registro General de Simancas, 9 de noviembre de 1475, fol. 732.

[40] Archivo General de Simancas/ Patronato Real, n.º 1525. Caja 59, n.º 12. Archivo Municipal de Trujillo, leg. 6.6.

[41] Archivo Municipal de Trujillo, leg. 4.10 y leg. 3.1, fols. 235v-237v; 237-241v.

[42] Archivo Municipal de Trujillo, leg. 6.1 y 3.1.

[43] Archivo Municipal de Trujillo, leg. 8. Carmen FERNÁNDEZ-DAZA. *La ciudad de Trujillo, ob. cit.*, págs. 310-311.

[44] FERNÁNDEZ-DAZA, C. *Ob. cit.*, pág. 325.

[45] *Ibidem*, pág. 317.

[46] Archivo Municipal de Trujillo, leg. 5.15, fol. 20v-22r y leg. 3.1., fols. 26r-27r.

[47] FERNÁNDEZ-DAZA, C. *Ob. cit.* pág. 371.

[48] *Ibidem*, pág. 375.



[49] Archivo General de Simancas/ Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 49.

[50] Archivo General de Simancas/ Mercedes y Privilegios, leg. 20, n.º 33.

[51] Archivo Histórico Nacional. Clero, Pergamino 408/16.

[52] Archivo Municipal de Trujillo, leg. 3, fol. 88. Actas del Concejo 1498.

[53] Archivo General de Simancas/ Escribanía Mayor de Rentas, leg. 36, fol. 68 (v). Ver M.<sup>a</sup> Concepción QUINTANILLA RASO. "La tenencia de fortalezas en Castilla durante la baja Edad Media" *En la España Medieval*. V. Volumen II, Madrid, Universidad Complutense, 1986, págs. 866, 868 y ss.

[54] FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C. "La participación de Trujillo en la Guerra de Granada" *En la España Medieval*. V, Madrid, 1986, págs. 343-360.

[55] Archivo General de Simancas, leg. 2. Actas Concejiles, 1485-7, fol. 101 (v).

[56] Archivo General de Simancas/ Registro General de Simancas, julio 1487, n.º 2713, fol. 7 y abril 1492, fol. 9.

[57] Archivo General de Simancas, leg. 6, n.º 10. Fechada en Granada a 2 de enero de 1492 y también en leg. 11, pág. 37.

[58] Archivo General de Simancas/ Registro General de Simancas. Octubre 1492, fol. 32.

[59] LACAVE, José Luis. "Sinagogas y juderías extremeñas". *Sefarad*. Año XL, fascículo 2, 1980, págs. 215-234.

[60] Archivo General de Simancas/ Registro General de Simancas. Noviembre 1492, fol. 20.

[61] FERNÁNDEZ-DAZA, Carmen. *La tierra de Trujillo...*, ob. cit. pág. 200.

[62] FERNÁNDEZ, Fray Alonso. *Historia de la ciudad y obispado de Plasencia*, Cáceres, 1952,

pág. 208.

[63] *Idem*, págs. 266, 270.

[64] Archivo General de Simancas. Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 49.

[65] *Ibidem*.

[66] Archivo General de Simancas/ Registro General de Simancas, agosto 1492, fol. 15 y noviembre de 1492, fol. 19.

[67] AZCONA, T. *Ob. cit.*, págs. 584 y ss.

[68] Archivo Municipal de Trujillo, leg. 53, n.º 4.

[69] Archivo Municipal de Trujillo, leg. 54, n.º 3.

[70] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. *Ob. cit.*, pág.451. C. FERNÁNDEZ-DAZA. *La ciudad de Trujillo...*Ob cit. pág 137. Nota 180

[71] Archivo Municipal de Trujillo. Libro de Acuerdos, 26-01-1516.